



Documento:	RESOLUCIÓN
Asunto:	OTORGAMIENTO SUBVENCIÓN DIRECTA CARROZAS 2022
Expediente Nº:	6625/2022
Servicio:	Festejos





RESPONSABLES	D.N.I: PARTICIPANTE	IMPORTE
MARIA JOSEFA SANCHEZ BAÑOS	*****219 M	350 €
JOSÉ ANTONIO MUÑOZ DEVESA	*****989 G	700 €
ASOCIACIÓN COMPARSA DE COLOR Y FANTASIA LLANO DEL BEAL	G308*****	350 €
CARMEN MUÑOZ DEVESA	*****990 m	700 €
DIANA MARTINEZ PÉREZ	*****955 P	350 €
ROSA MARIA VIVANCOS GONZALEZ	*****541 B	350 €

SEGUNDO.- Se requiere a los miembros que componen la Corte de Reinas y Reyes de las Fiestas Patronales en honor a la Patrona Ntra. Sra. Del Rosario 2022, para que en el plazo de tres meses desde la finalización de las Fiestas indicadas, presenten justificante de gastos al Departamento de Festejos para emisión de informe de adecuación de la justificación a derecho y de no ser así se procederá al reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora correspondiente desde el momento del pago de la subvención, hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro.

TERCERO.- Que se notifique a los miembros que componen la Corte de Reinas y Reyes indicada, así como comunicación de resolución a la Intervención de Fondos Municipal.

CUARTO.- Suministrar, a través de Intervención General, la información sobre la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones, dando cumplimiento a las obligaciones de publicidad y transparencia en los términos previstos en los artículos 18 y 20 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

Lo manda y firma la Concejal Delegada de Participación Ciudadana, Juventud y Turismo, en

Firmada digitalmente la resolución por el/los cargo/s indicado/s a pie de página.



documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.launion.org/regionmurcia/estatalidacionDoc/index.jsp?entidad=30041>
 f01471cf79091d067df07e62dd0b0c04v

